

# LA JUSTICIA

Semanario republicano



Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, NUM 54, IMPRENTA

Tarragona: 30 de Abril de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
1.50 pesetas trimestre.—Número suelto  
1.0 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-  
cios convencionales.  
Pago adelantado

N.º 19

## VIVA LA REPUBLICA!

RESULTADO de las elecciones para Diputados á Cortes por la Circunscripci6n de Tarragona-Reus-Faset verificadas el día 26 de Abril de 1903.

PUEBLOS	MAYNER	NOUGUÉS	MORENES	CAÑELLAS	TAMARIT	GUASCH	FONTANA
Aleixar.	47	17	94	22	150	9	52
Alforja.	161	43	105	37	124	19	47
Almótar.	52	12	24	21	26	16	22
Altafulla.	62	65	25	33	32	17	9
Arbolí.	16	19	67	5	31	23	19
Argentera.	22	18	29	10	12	9	7
Bellmunt.	41	26	70	33	53	8	5
Borjas del Campo.	42	27	53	36	86	3	17
Botarell.	58	16	26	41	21	21	47
Cabacés.	37	49	81	43	109	27	188
Cambrils.	100	8	152	183	25	95	72
Caopaja.	168	150	28	18	13	107	5
Capafont.	46	49	33	32	16	17	5
Capsones.	91	88	95	30	28	6	2
Castellvell.	85	7	41	93	68	42	26
Catalá.	99	1	30	22	20	7	70
Ciurana.	25	25	99	249	113	171	12
Constantí.	96	25	167	33	78	39	16
Cornudella.	147	118	41	21	8	10	93
Cretell.	18	27	59	20	20	11	2
Dosaiguess.	23	7	72	437	318	173	33
Espigua de Francolí.	148	67	216	211	257	142	29
Falset.	206	133	42	68	1	34	24
Febró.	18	4	54	39	33	16	17
Gratallops.	47	50	7	3	15	9	24
Guàrdia.	25	6	7	3	6	20	17
Guàrdies.	15	9	90	54	169	8	15
Irlas.	97	70	39	19	74	28	102
Marsá.	7	2	98	58	248	18	198
Maspujols.	36	32	121	28	92	69	49
Mola.	62	72	161	46	181	4	1
Montbrío de Tarragona.	172	56	113	80	32	4	1
Montroig.	109	88	35	14	28	1	13
Morell.	56	25	39	19	27	2	13
Mozerá.	32	14	90	31	5	37	13
Musara.	11	8	18	27	25	3	13
Nou.	22	11	77	9	31	1	33
Pallaresos.	46	34	27	58	31	45	7
Perafort.	35	29	67	109	62	10	1
Pobla de Mafumet.	24	24	105	41	15	6	9
Pobla de Montornés.	137	136	30	22	10	6	4
Poboleda.	185	184	27	72	47	19	15
Porquera.	79	65	28	15	21	28	28
Pradell.	109	108	41	15	4	173	99
Pradés.	3	3	507	470	560	173	83
Rebau.	2321	2224	83	27	38	24	46
REUS.	8	6	80	42	45	16	7
Riera.	82	84	50	30	48	2	155
Riudecasas.	112	112	12	43	178	65	155
Riudecols.	124	137	168	65	22	34	2
Rudons.	54	1	10	62	23	1	47
Rojels.	2	1	102	43	40	11	16
Raurell.	10	7	53	25	34	39	242
Salomó.	133	107	47	93	135	42	37
Secuita.	60	30	265	13	15	13	232
Selva.	7	11	5	1134	389	1066	3
Tamarit.	759	969	685	112	27	31	3
TARRAGONA.	17	12	4	42	94	83	7
Torre de Fontanella.	197	204	97	51	7	27	49
Torredembarra.	61	53	38	42	35	43	7
Tosroja.	161	156	70	32	30	6	15
Ulldemolins.	37	48	3	13	55	72	2
Vallclara.	81	73	81	3	38	45	15
Vespailla.	22	38	41	20	11	37	26
Vilanova Escornalbon.	90	57	62	181	81	62	2
Vilanova de Pradés.	308	287	13	54	9	21	1
Vilaplana.	46	38	13	39	9	58	28
Vilaseca.	159	149	67	43	27	2	44
Vilella alta.	266	279	27	26	27	2	44
Vilella baja.	34	40	40	26	27	2	44
Vimbodí.							
Vinoles.							
Totales.	8267	7208	5704	5119	4740	8503	8579

# CANDIDATURA REPUBLICANA PARA SENADOR

Los partidos republicanos de la Circunscripción de Tarragona-Reus-Falset, al unirse para luchar en las últimas elecciones, proclamaron la candidatura senatorial de

## D. AGUSTÍN SARDÁ LLAVERRÍA

natural de esta provincia, abogado, catedrático, director de la Escuela Normal Central y Consejero de Instrucción pública.

La historia republicana del señor Sardá, compañero inseparable de Figueras, es conocida de todos y garantía de su conducta y valer. Los republicanos de Tarragona-Reus-Falset recomiendan á sus correligionarios y amigos de toda la provincia la candidatura del señor Sardá, y esperan su más decidido apoyo en la elección de compromisarios que se verificará el sábado próximo, día 2 de Mayo, á las 10 de la mañana en las respectivas Casas Consistoriales.

Los resultados de la elección serán comunicados inmediatamente á don JOSÉ ANDREU CALBET, Casino de Unión Republicana, TARRAGONA.

### La religión y las elecciones

Carta electoral.-Un clérigo apoyando á un cunero.-La candidatura republicana combatida desde la cátedra del Espíritu..... ultramontano.-La caridad á cambio de votos.

El cura de Vallmoll, poniendo una vez más de relieve que el elemento clerical es una plejada de farsantes, que toman por montera al catolicismo; á cambio de satisfacer caprichos personales, ha dirigido á sus feligreses la siguiente misiva:

«Molt estimat feligrés: Per lo gran amor que devém tenir á Cristo nostre Senyor, á Quí la maleida masoneria ha declarat guerra á mort, l'hi demano per amor de Déu, que voteu demá, á don Salvador Canals, que ha confesat ser catòlich, apostòlich y romà.

Així ho espera vostre s. s.—J. Borrás, Presbítere.

25 4-1903.»

Ya ven nuestros lectores como se explica el *mosseu* Borrás de Vallmoll. Seguramente que antes de dirigirse á sus feligreses pidiéndoles el voto para el señor Canals, con el *pico* que Dios le ha dado, haría soltar la mosca al candidato ministerial convencién-dole de la imperiosa necesidad de hacer obras en la iglesia del pueblo.

¿Pero es posible señor curita, que se ampare usted en la religión católica, apostólica y romana, para llevarse el bolsillo ó conseguir alguna prebenda? ¿Que clase de pecado es el que usted ha cometido escribiendo las transcritas cartas?

Con seguridad, que si de ello llegara á enterarse su superior jerárquico el señor Arzobispo, le dejaba á usted sin misa; pero no tenga cuidado, nosotros guardaremos el secreto, no fuera caso que por nuestra culpa, hiciéramos perder el pan á un padre de familia.

También el cura de Botarell, desde lo que llaman ellos cátedra del Espíritu Santo y que nosotros, seguramente con más acierto, nombráramos cátedra del ultramontañismo ó de la hipocresía, permitiéndose recomendar á sus fieles se abstuvieran en absoluto de votar la candidatura republicana, que representaba al diablo. Y en efecto, la candidatura republicana en Botarell, por vez primera obtuvo mayoría de votos, ó lo que es lo mismo pudo más el diablo que un ministro del Señor.

Vaya, que en estas elecciones, los señores clérigos han acabado con su prestigio. El sábado último, en el palacio arzobispal, aumentaron la acostumbrada limosna, que pagando otros, dan á los desheredados de la fortuna que allí tienen la desgracia de acudir, pues además de los cinco céntimos recibieron los pobres un billete... no vayan á creer nuestros lectores que fuera de á cinco duros, sino una candidatura del marqués derrotado, encargando eficazmente dieran su voto al defensor de la religión católica, apostólica, romana y no sabemos cuantas cosas más.

Vaya, que el clero se luce con sus humanitarios sentimientos. ¡Comprar los votos á cambio de limosnas! No queremos nosotros hacer comentarios; que los haga el público, para que así no nos trafen de apasionados.

Los reaccionarios de Reus trabajaron también muchísimo para restar votos á la candidatura republicana, como se ha visto que hasta obligaron en un colegio de la calle «Bassot de Gornals» de dicha ciudad, á dos ancianos asilados de las Hermanitas de los Pobres á emitir su voto en las urnas á favor del candidato carlista.

Como comprenderán nuestros lectores, es un acto de barbarie y propio solo de gente de sotana, obligar á un hombre que quizá sea republicano á votar una candidatura carlista. Esto han hecho los elementos jesuitas de dicha liberal ciudad, lo que no les ha valido para nada.

### Impotencia divina ó sacerdotal

Reunido el clero católico, apostólico y romano, acordó pedir á Dios la derrota completa de los republicanos.

Cual no ha sido su asombro, ¡oh, fatalidad del desengaño! al ver que el Omnipotente se ha hecho sordo á sus súplicas.

Ahora bien; pregunto yo: ¿Es que Dios no ha podido complacerles, ó es que Júpiter ha perdido su prestigio?

No lo sé, pero tanto en un caso como en otro, los hechos demuestran que los dioses y clero no desempeñan función alguna en el teatro de la época actual.

RAMÓN AGUILÓ GIL.

### PATANES CONDECORADOS

El general Polavieja, farsilador del Dr. Rizal, ha sido condecorado con el gran collar de Carlos III. (De un periódico.)

¡Cómo pasará por la Puerta del Sol el cagón de Perañaque! Envuelto su jesuítico cuerpo con su flamante uniforme lleno de colorines como un mamarracho, luciendo en su cuello el collar de Carlos III, joya ofrecida por la reacción clerical á su perri-

lo faldaró, héroe y pacificador de Filipinas, exhibirá su gallarda figura de mentecato satisfecho ó de jesuita hipócrita por las calles de la villa y Corte... de los milagros. ¡Que baile! exclamarán las gentes al contemplar su arrogante y perfumado cuerpo de cura ó de jesuita achulapado. ¡Qué brutal! dirá el pueblo al enterarse de que han condecorado á este patán. Y ¡qué vergüenza! exclamaremos nosotros los republicanos los que la sangre se nos agolpa á la cabeza y el rubor á las mejillas al ver las heroicidades de esta monarquía clerical sostenida por el clero, que nos hizo perder las Antillas y que nos ofrece á los ojos de Europa como una nación inculta y con vistas al oscurantismo y al retroceso más ignominioso.

En mi tierra los collares sirven para ponerlos al cuello de los asnos.

En Madrid los collares los cuega la monarquía en los valientes y cristianos cuellos de los generales que se rindieron vergonzosamente en los campos de batalla de Cuba y Filipinas y que entregaron á la matanza y á la derrota miles de mozos españoles.

Pero ahí este fraillote colorado de Pola vieja, instrumento vil del clericalismo hipócrita y astuto, héroe y Nerón de guardarrropía que hizo fusilar al sabio Dr. Rizal instigado por los frailes de Filipinas que veían en el joven doctor un paladín revolucionario de ideas avanzadas.

Ahí está; en Madrid, paseando por las calles su abultada tripa y su espinazo de lacayo empedernido ganando batallas delante un buen «bifteck», y luciendo el collar en las recepciones y actos oficiales, para que le sientan más bien as monadas que hace este infeliz con la cabeza.

A cada gesto, á cada movimiento que haga el sagrado cuerpo del general cristiano, los diamantes del collar, herirán la vista de sus invitados con sus potentes reflejos, reflejos que le envidiarán las linajudas damas de cabello postizo y colorate en la cara que apesar de ser viejas y parecen jóvenes, sus maridos aún doblando el espinazo hasta el real suelo, no han conseguido el collar... ni cosa parecida.

—Y ahí tienes ¡oh pueblo! una de las vergüenzas más escandalosas: El célebre cagón de Perañaque general Polavieja condecorado, que es como si levantaran un monumento á Luis Candelas.—Señor... gene...ral... cristiano; armas al hombro... y el collar al cuello.

JUAN LLUIS PINEDA.

No sé, ni tampoch puch trobar qui m'en vengui una mica, de lo que pensan de nosaltres los carca-catalanistas.

No sé, ni puch atribuir perque'ls esmentats carcas se tiran cada dia més sobre nostres triomfants idees, sobre nostres ayudats doctrinas.

Ni tampoch puch saber lo motiu. ¿Será perque no seguim lo camí de lo qu'ells ne dihuen la salvació del país? ¿Será perque no volém estar baix lo seu domini per fernes fer lo que no volén, y fernes dir lo que no sentim?

Si no es aixó ¿per qué, donch, tanta malicia? ¿per qué, donch, tan calumniar de lo que no som?

Ja que m'ha motivat agafar la ploma fer aquestas preguñtas, no vull deixar la sense fer saber á mos llegidors y als carcas en particular, lo que'l meu jove cervell pensa y lo que mon cor me dicta comogut per las falsas calumnias qu'ells encubridors de la teula sobre nosaltres llensan, pero jo faré veure en aquestos senyors lo que valém.

Ha comprés que tota aquesta malicia, tota aquesta rabia qu'ens tenen als republicans los esmentats senyors, es perque ja's vehuen la pedregada prop del seu cap, es perque veuhen, y ho veuhen ab malis ulls, ab l'afany que treballém per portar á cap nostre intent, perque veuhen que treballém sense descansar pera que s'acabi tanta farsa y tant d'orgull; treballém per que no sigui un *hábit* sino un *gorra frigid* qui ens governi, qui ens fassi seguir lo verdader camí de la autonomia dels pobles; y també treballém, en fi, per enderrocar tots, absolutament tota quants obstacles s'oposin al pas de las libertats totas y al de la República.

Com qu'els carca-catalanistas vehuen que'l partit republicá avansa més y més y va posant com un sol home, ells procuran ofegar cuyta-corrents nostra veu y desbaratar nostres plans.

Cansats estém los republicans de sentir per tot arréu que no servim per res, que ns en torném al llit que aixó es la llana y que no pensém en somniar semblans projectes. Tot aixó es lo qu'ells voldriam que dormiguessim més de lo qu'hem dormit per poguer anar més al ample predi cant lo que'ells no crehuen, fent veure lo que ells no volén veure.

Cansats també estém los republicans de sentirnos á totas horas y á la cara que som los explotadors del pobre obrer.

¿Per qué tanta rabia y tanta dolentaria? Be ho veyém prou nosaltres dels medis de que's valen per portar lo poble més enganyat ab vostres cansóns.

¿Per qué heu d'anar á cau d'orella á predicar certas cosas indignas d'un partit y d'uns homes que's consideran tan honrats com vosaltres?

Aixequéu la veu y no aneu d'amagat,

no la tiréu la pedra si heu d'amagar la mà.  
 Lo partit catalanista un dia tingué el crèdit que's mereixia, quant sabia compendre las cosas tal com son, pero avuy, desgraciadament per ell, està embarranquinat ab altra cosa, diu que no es prou, necessita altre companyia que defensi sos drets, son programa. Lo partit catalanista, carca avuy, salvo honrosas excepcions, te tot lo des-crèdit que's mereix.

Donchs, republicans, fem l'ull viu, no busquem males companyias que's poden fer més mal que bé, llansemnos al carrer com un sol home per defensar nostres drets y nostres doctrinas, no's apartém d'al a l'ant vingué vent per fort que si gu.

Impossible es seguir aquesta marxa si tots los que's dihen republicans y ho son de cor, no's posem al frente d'aquesta embrotada situació en qu'ens té, ja sembla, dominada la carcada y si no protestém enérgicament de sas lleys y de sas doctrinas, estém perduts.

S'ha d'acabar aquesta mala fé que sobre nostre ens han posat, y que'ns van posant més y més cada dia, uns homes que ab duas caras volen fer valdre uns drets frustrats y ab las sevas pamplinas volen arribar á dominarnos y hem de ser nosaltres qui'ls hem de dominar, sino de grat per forsa.

May per may tenim de desmayar, ja que veyém clarament la ruta que seguixen, que'ns insultan, bueno; que dihen, no contestar; deixén que s'avansin cap á nosaltres ab l'aire amensador, ab lo puny d'ells per volgernos pegar; no'ls esparverém que per si sols en passos contats s'acostarán y un cop ab nosaltres cara á cara cumplim ab nos res debere, lluytar fins que ni rastre'n quedi d'aquell remat, ferlos desaparèixer dels ulls del poble.

No'ns hem de desmayar de cap de las maneras fins alcansar lo que desitjém y un cop alcansat allavoras demostrarem al poble treballador, a s'insubordinats per ells, si som ó no lo que representém.

Veus aquí donchs, perque's carca-catalanistas no'ns poden veurer, veus aquí perque'ns miran ab mala ulls, perque dihen lo que sentim, censurem lo mal fet, no prediquém lo que no creyém y volém las cosas en son respectiu lloch.

Aixis, donchs, és, que hem de fer valdre lo que pensém y lo que sentim, com també hem de fer valdre nostra llibertat, y sobre tot encomano als carca catalanistas, que si volen jugar ab nosaltres, no valen las trampas, perque no hi trobaran g'ayre bó.

Seguim donchs, cumplint ab nostre deber y á cada hu ja sab lo que li toca fer, que quant la victoria siga nostre podrem cantar en aita veu:

Donéuloshi aufals  
 ab la vácia ben plena.

J. MAHILLO.  
 Tarragona, 27 Abril 1903.

## EL 1.º DE MAYO EN REUS

Mañana, fiesta del Trabajo, los obreros de la vecina ciudad de Reus, la celebrarán con mucha solemnidad.

A las nueve de la mañana saldrán todas las secciones que componen la numerosa «Federación Local de Sociedades Obreras» con su bandera al frente, en manifestación, hacia determinado local en que se celebrará un gran mitin obrero.

Por la tarde se celebrará una extraordinaria reunión de delegados y Juntas de Secciones, en la que se tomarán acuerdos de suma importancia.

nutrida banda de música, y en obsequio á los jóvenes obreros que asisten á la agradable é instructiva velada.

También tomará parte en el acto la sección coral *Eco Republicano*.

Del acto se ocupará en la extensión que merece en el próximo número, nuestro diligente corresponsal de aquella ciudad.

## La víctima de un Gobernador á instancias de un caciquillo intolerante

Me permito dar á publicidad las presentes líneas, dirigidas al señor gobernador de la provincia, en señal de despedida, toda vez que por la prensa me he enterado que ha sido proclamado candidato y encasillado para diputado á Cortes.

Y en segundo lugar, para facilitar argumento á cierto periódico de Tarragona al ocuparse que en el patronato Roig, de Torredembarra había sido nombrado patrono un individuo que no era compatible para dicho cargo, en 17 de julio del año próximo pasado.

Al primero he de decirle, que si sale diputado y en el Congreso defiende los asuntos con la misma equidad y justicia, en la forma que él entiende, cual ha demostrado en el gobierno de la provincia, adiós ley, adiós justicia, puesto que para él solo tienen derecho los praniaguados. Y al segundo, después de enterado de lo que á continuación expongo, espero de su sinceridad se servirá rectificarse ó ratificarse si lo encuentra de justicia.

Sentados estos precedentes expondré cuantas formalidades son necesarias para ser patrono.

En una de las cláusulas testamentarias del fundador dice:

«... De los cinco vocales que formarán la junta, será vocal nato, el alcalde ó presidente del Ayuntamiento, el boticario más antiguo de la población, caso de haber más de uno, un concejal y dos mayores contribuyentes, estos últimos deberán ser hijos naturales de la población renovándose cada año el de mayor edad.»

En mil ochocientos ochenta y nueve, se hicieron unos estatutos, que al interpretar dicha cláusula y en los cargos de contribuyentes pusieron «el más antiguo», frase contradictoria en sentido figurado y que el patrono señor Huguet aferrado en la primera, hace 7 ú 8 años que es patrono de dicha institución, alegando que siendo más joven que el contribuyente últimamente nombrado no le toca salir de la junta prescindiendo de lo que dicen los estatutos, ni que antes de ser él patrono, se renovase el más antiguo; y como el patrono que se nombró el año próximo pasado fuese más joven que el señor Huguet, este señor, se ha valido de la d-bilidad del señor gobernador para destituirlo y él sigue siendo patrono vitalicio como el boticario...

Para que la opinión sensat é imparcial juzgue, allá van pruebas. Desde el año 1886 que empezó á funcionar el patronato hasta 1893 que se hizo la escritura de fundación, solo podían ser patronos los veinte ó veinte y cinco mayores contribuyentes de la población y desde 1893 ó 1899 acá, por medio de una solicitud de la junta del patronato á la junta provincial de beneficencia se concedió, el contribuyente que satisfacía 25 pesetas en adelante al Estado compatibilidad para ser patrono, aprobándolo la junta provincial de beneficencia, considerado, que la representación del pueblo en dicha forma sería más extensa en la citada institución.

En diez y siete de julio del año próximo pasado, como he dicho, se nombró patrono por el Ayuntamiento en calidad de mayor contribuyente, al que suscribe, hoy destituido, apoyando mi nombramiento en el artículo 41, párrafo quinto de la ley municipal y artículo de la de los senadores, entendiéndolo que si bien no podía ser nombrado patrono satisfaciendo 14 pesetas al Estado en concepto de industria, en cambio en representación y como administrador de los bienes de mi esposa satisfacgo íntegras al Estado en concepto de rústica y urbana 60-60 pesetas. Teniendo en cuenta que en la lista de mayores contribuyentes para compromisarios á senadores, de los 40 que la forman hay individuos que tan solo pagan al Estado 44-00 pesetas; apunto este dato, por si el señor gobernador encuentra que mi nombre no figura en la lista.

Atención! En el año económico de 1896 á 97 el señor Huguet ya era patrono y lo

que pagaba de contribución directa, no llegaba á cuatro pesetas; en dicha fecha solo eran elegibles los veinte y cinco mayores contribuyentes y para elegirle patrono, el Ayuntamiento tuvo que apoyarlo con el mismo artículo y párrafo que al que suscribe, en atención de que no había heredado de la herencia designada por su padre y vivir su madre, usufructuaria que era. (!) Mi antecesor que no era elegible, don Domingo Sanromá y que era de más edad que él, no se cuidó de protestar el señor Huguet por considerarse seguro en la junta, al reelegir el nuevo vocal contribuyente como siempre.

¿Sabá usted señor gobernador porque el señor Huguet le puso de manifiesto en su apelación, que el que suscribe y su consorte no podían cobrar la dote como doncella pobre y é más tarde ser nombrado patronos?

¿No lo sabe? Pues ya se lo dirá su destituido que no le guarda rencor.

En el año económico de 1896 á 1897 se registran los expedientes personales de los doncellas interesadas á cobrar la dote del fundador, se encontrará el de la doncella Magdalena Morros, que al serles presentado el certificado de pobreza á las demás para dar fé firmando el documento, autorizándolas para ello los estatutos, se negaron á ello, alegando que si tenía de cobrar la dicha doncella Magdalena Morros hija del propietario y acomodado Daniel Morros desde la fecha en adelante la población no podría distinguir cuales serían las verdaderas interesadas y que rogaban de la junta les indicasen hasta que grado llegaba el limite de pobreza ya que Daniel Morros segun ellas gozaba de una posición bastante acomodada.

Por fin, de las nueve firmas que debía haber para que la certificación fuese legal llegaron á obtener siete y las otras dos mantuvieron firme en su protesta, y la junta no atreviéndose á decir que consideraba la protesta de mala fé ó usurpación, art. 35, violó el artículo 33 haciendo firmar á dos interesadas que residían habitualmente fuera la población, acto prohibido por dicho artículo.

En el año de 1900 á 1901 que fué el que mi esposa cobró la dote de dicha institución, el alcalde de dicho año se permitió reunir á los consortes que residían en la localidad y que tenían derecho al cobro aquel año, manifestándoles que habían solicitado tener derecho á la dote dos doncellas que á su criterio no lo merecían, leyéndoles el artículo 33 de los estatutos é indicándoles que no firmasen el certificado de pobreza de mi esposa, tal fué la impresión que les causó aquel acto, que saliendo de la casa consistorial, lugar de la reunión, se dirigieron á mi casa manifestandome todo y al propio tiempo rogándome en gran manera que querían firmar el expediente de mi esposa, toda vez que me consideraban con más derecho el certificado de mi esposa, que no el de Magdalena Morros; á las veinte y cuatro horas de la reunión el certificado estaba lleno de firmas por todas las interesadas de aquel año.

Asíes, señor gobernador, que al cobrar mi esposa, el pueblo lo consideró con legítimo derecho y su certificado se consignó la emancipación de un pueblo que aprovecha la ocasión para reivindicarse de las burlas de un caciquillo, cuando se opone contra sus derechos constituidos, y si este señor pobre de espíritu y de buen sentido hubiese comprendido que á él iba dirigida la protesta, por ser él quien se interesó más, para que cobrase la doncella citada Morros, se hubiera retirado á su casa y no haber salido más, políticamente hablando.

Si este buen señor en lugar de meterse en asuntos puramente personales para demostrar su influencia en menosprecio y derogación de las leyes, se ocupara en perfeccionar las contradicciones que existen en los estatutos para que sean fiel reflejo de la voluntad del fundador y dar á la institución un régimen verdaderamente moderno y á la altura de otros que hay de nacionales y extranjeros, le daría un aplauso y una expresiva felicitación en lugar de censurarle que es lo que más siento tener un adversario por sistema cual es él.

Y por no serle más molesto Excelentísimo señor gobernador solo me resta darle las más expresivas gracias al notificarme en mi destitución al decirme como español que soy, que no puedo gozar del artículo 11 de la Constitución de la monarquía Española y figurar como vocal de una junta de beneficencia; dispensame usted ignoraba que la inquisición estaba tan cerca de nosotros al ser los últimos de abolirla; co-

mo se conoce que los españoles podemos gritar ¡¡¡ Viva la Constitución!!!

Su humilde súbdito que le admira y respeta y le desea muchas nuevas prosperidades si va á sentarse nuevamente en los escaños del Congreso, y Le B. S. P. Emilio Lopez Panies.  
 Torredembarra Abril de 1903.

## Sección de noticias

Esperamos que todos los correligionarios y amigos de los pueblos de esta Provincia, procurarán vencer en las próximas elecciones de compromisarios al objeto de que una nueva victoria venga á aumentar la gloria del partido saliendo triunfante como senador don Agustín Sardá Lla-beria hijo de esta provincia y hombre de vasta ilustración y grandes méritos.

Nuestro distinguido amigo y correligionario don Julian Nougues, nos encarga demos las gracias desde las columnas de LA JUSTICIA á los numerosos amigos que se han apresurado á enviarle telegramas, cartas y telefonemas de felicitación por el triunfo obtenido en las elecciones celebradas el domingo último.

Cumplimos gustosos el encargo del nuevo diputado republicano.

Hoy á las 10 de la mañana se procederá en el salón de las Casas Consistoriales á las operaciones de escrutinio de la Circunscripción de Tarragona-Reus-Falset presidiendo el magistrado de esta Audiencia don Mariano Oiz, el que proclamará á los tres candidatos que han obtenido mayor número de votos que son nuestros correligionarios don Ramón Mayner y don Julian Nougues por mayoría y don Ramón Morenés por la minoría.

El acto se verá sumamente concurrido, pues nos consta son muchos los republicanos de esta provincia que desean acudir á presenciar la proclamación de sus diputados, dispuestos á no tolerar que algún desengañado perturbe el acto é impida el funcionamiento libre de las operaciones de la Ley electoral.

Invitamos á los correligionarios de esta á que acudan á celebrar su triunfo.

Según nos dicen de Reus esta noche tendrá lugar en dicha ciudad una elocuente manifestación organizada por el partido republicano celebrando el triunfo de sus diputados.

A la llegada del tren de las ocho, saldrán á recibir á los señores Nougues y Mayner con músicas y banderas, para dar una prueba del júbilo que reina en la citada población.

Se nos asegura que el lunes fué despedido un obrero empleado en la descarga de un vapor surto en este puerto por el enorme delito de haber votado la candidatura republicana.

Tomen de ello buena nota los republicanos para en su día hacer justicia seca.

El próximo domingo, feria de esta capital, se celebrará en nuestra Plaza de Toros una gran novillada en la que lidiarán seis novillos de muerte los diestros matadores Moreno, de Sevilla; Faico chico, de Madrid, y Chirrita, de Tortosa.

También se celebrarán conciertos por las bandas militares y bailes de sociedad.

Por falta de espacio no podemos publicar una carta de Reus y unas poesías de nuestro colaborador J. Cano Rusjova.

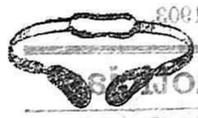
El Heraldo de Tarragona y el Diario hacen cálculos estadísticos para demostrar que no ha tenido gran importancia el triunfo de los republicanos en esta Circunscripción.

Si los monárquicos hubiesen estado como los republicanos 30 años en la oposición ¿quieren decirnos los citados colegas cuantos votos hubieran reunido?

Seguramente que ni para completar un desayuno.

# SECCION DE ANUNCIOS

## FABRICA de BRAGUEROS



### Aparatos Ortopédicos Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragueros, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueros Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

## VAPORES DE IBARRA Y COMPANIA DE SEVILLA

### Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Coruña, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves, admitiendo carga y pasajeros.

Para Barcelona, San Feliu, Palamós, Cádiz y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jueves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES

## SALÓN BARBERÍA DE MATIAS MARTIN

PRACTICANTE

ABONOS A DOMICILIO

18, Plaza de la Fuente, 18

Ex-alumno del Hospital provincial de Zaragoza.  
Tiene el honor de ofrecer al público sus más esmerados servicios.  
Se hacen extracciones de muelas.  
Gratis a los pobres.

## RELOJERÍA DE BESSES



SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

### Precios sin competencia

## TOS

Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis y de más enfermedades del aparato respiratorio, desaparecen usando las pastillas Serra.

### SE VENDEN

## Farmacia del Centro de MANUEL FCNT

Rambla San Juan, 57.-TARRAGONA

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

prontitud, esmero y economía, papeletas, etc., etc.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

## NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

## GRAN CASA DE VIAJEROS

DE  
**JAIMETORRENS**

MONTERA, 7, PRAL.-MADRID

## GRAN CAFÉ DE LAS SIETE PUERTAS

De Pedro Redón.-Plaza de Olozaga n.º 10

Teléfono n.º 15

SECCION DE BOTILLERIA

Café M. ka y Puerto Rico superior.  
5.000 botellas de vinos y icores nacionales y extranjeros á precios reducidos.

Champagne Moët et Chandon á Pts. 11 la botella.  
Cognac Martel \*\*\* á Pts. 10 la botella.  
Cognac Moulette \*\*\*\* (20 años) á Pts. 5 la botella.  
Jerez seco superior a Pts. 2 la botella.  
Aperitivos.-Licores varios.-Jarabes.-Carvezas.-Vinos.-Marcas garantizadas.  
Se sirve á domicilio.